

MAT. Solicita aumento de plazo.
ANT. Res. Ex. N° 2/Rol D-029-2020

Sr.
Matías Carreño Sepúlveda
Fiscal Instructor (División de Sanción y Cumplimiento)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De nuestra consideración,

Nicolai Bakovic Hudig, chileno, abogado, cédula nacional de identidad número 9.856.858-1, en representación de **COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO** (en adelante la "Compañía"), sociedad del giro de su denominación, RUT 78.126.110-6, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea N°2800, Oficina 802, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio **ROL D-029-2020**, a Ud. respetuosamente expongo:

Con fecha 6 de noviembre de 2020 la Compañía fue notificada de la Res. Ex. N° 2/Rol D-029-2020, por la cual se tuvieron por presentados los descargos presentados por la Compañía y se solicitó información con el fin que la autoridad cuente con los antecedentes necesarios para la correcta ponderación de las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA. Dicha resolución otorgó un plazo de 10 días hábiles a la Compañía, desde su notificación, para entregar la información solicitada.

Mediante esta presentación solicitamos un aumento del plazo otorgado por 10 días hábiles, con el fin de que mi representada pueda recopilar la información necesaria para dar completa respuesta a la autoridad, fundando lo anterior en el contexto de pandemia por Covid-19 y las restricciones de movilidad a las que se encuentra expuesto el personal de la Compañía a cargo de generar dicha información.

Por tanto, estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LOSMA, en relación al art. 26 de la Ley N° 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito la ampliación del plazo conferido en la Res. Ex. N° 2/Rol D-029-2020 en la máxima extensión que autoriza la ley.

La presente solicitud se realiza antes del vencimiento del plazo original y no se perjudican derechos de terceros.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Nicolai Bakovic Hudig
Representante Legal
Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo